



Comisión de Economía aprueba en general proyecto que crea una nueva institucionalidad de estadísticas

Descripción

La iniciativa busca crear un **Órgano independiente, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.**

Los senadores integrantes de la Comisión de Economía aprobaron en general el proyecto de ley que crea la nueva institucionalidad estadística del país, durante la sesión realizada esta mañana en el Congreso Nacional.

«En la nueva institucionalidad la autonomía es un elemento clave para garantizar el patrimonio estadístico del país, que no puede quedar vulnerable al gobierno de turno que se le ocurra anunciar el mejor Censo de la historia» y terminar con un desastre estadístico que perjudica la ejecución de las políticas públicas», aseguró el parlamentario PPD.

Se requiere, según Tuma, equilibrar los principios de generación de datos y los requerimientos de transparencia de información de los ciudadanos, «ya que la información estadística de nuestra sociedad es un bien público esencial para la toma de decisiones del Estado».

«La iniciativa busca consolidar el patrimonio estadístico de Chile, para lo cual se propone fortalecer la coordinación entre los ministerios para que los procesos estadísticos del Estado cumplan con altos estándares y exista homologación de las metodologías, contemplando la coordinación técnica con la operativa», aseguró el presidente de la Comisión de Economía.

Categoría

1. Economía y negocios

Etiquetas

1. comisión de economía
2. institucionalidad de estadísticas
3. Senador Tuma

Fecha de creaci3n

jueves, 15 junio, 2017 a las 11:00

Autor

editor

default watermark